Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3330/2017
21 DIC 2017

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2017 CON ID N° 329.864 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA LAS DEPENDIENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando DGPRI N° 156/2017 de fecha 07 de abril de 2017, el Prof. Dr. JOSE MANUEL SILVERO AREVALOS, solicita la compra de una escalerilla metálica;

El Memorando RC N° 042/2017 de fecha 05 de julio de 2017, la Lic. AMADA GONZÁLEZ DE MUÑOZ, Directora – Dirección de Contabilidad, solicita la provisión de Escalera de Metal;

El Memorando N° 740/17 de fecha 07 de setiembre, de la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B., Directora - Dirección de Mantenimiento, rectifica la solicitud de compra de Escaleras;

El Memorando N° 949/17 de fecha 03 de noviembre, de la Arq. ENA BELEN NARVAEZ B., Directora - Dirección de Mantenimiento, presenta la propuesta de la Escalera Exterior de Emergencia;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1645/2017 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 1239/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 331565, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Adenda Nº 1 de fecha 15 de noviembre de 2017, se comunica a los potenciales oferentes que se agregó en la sección DDL debajo del instructivo, LA LEYENDA;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: METAL MAD S.A.; EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; FERRETERIA PERGAL; FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.; GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.; HECTOR FABIAN ELMIGER MACIEL; FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 27/2017 ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 27 de noviembre de 2017, en razón de que no se han presentado ofertas;

Adenda Nº 2 en la que se modifican la fecha y hora límite para realizar las consultas y para presentar las ofertas según se visualiza en el SICP;

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 27/2017 ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 05 de diciembre de 2017, en razón de que no se han presentado ofertas;

Adenda Nº 3 en la que se modifican la fecha y hora límite para realizar las consultas y para presentar las ofertas según se visualiza en el SICP;

El Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Declaración de Licitación Desierta;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 108/2017, en el que se recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 108/2017 para la adquisición Escaleras para las Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual;

ACBC/JRPA/JAC/LMTMG/ljg
DGAF

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3330/2017
21 DIC 2017

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N°3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa N°27/2017 con ID N° 329.864 para la Adquisición de Escaleras para las Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual, por los motivos mencionados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°. AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización del segundo llamado para la Adquisición de Escaleras para las Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual.

Art. 3°. COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JAC/LMTMG/ljg
DGAF